

CÓDIGO: 53

BASES ADMINISTRATIVAS CONCURSO PARA PROFESORES PROPEDEÚTICO - OSORNO en el Marco del PMI ULA 1502 *Trayectorias Formativas Exitosas: El desafío de la Universidad de Los Lagos con la calidad y la equidad en contextos de alta vulnerabilidad*

I. IDENTIFICACIÓN DE LA VACANTE A PROVEER

Cargo	1 Profesor(a) para Asignatura de Pensamiento Matemático
Tipo Jornada	Calidad Honorarios, por horas, los días Sábados
Unidad de desempeño	PMI 1502
Lugar de desempeño	Osorno

Descripción del cargo:

Profesor de Matemática para el diseño y desarrollo de la asignatura "Pensamiento Matemático", como parte del programa propedéutico de la Universidad de Los Lagos

Funciones:

Planificar clases y talleres de la asignatura de Pensamiento Matemático, para ser desarrolladas en el Programa Propedéutico Osorno de la Universidad de Los Lagos, de Agosto a Diciembre de 2016

Evaluar el Proceso y los resultados del Programa

Participar en reuniones con el equipo del Proyecto

II. REQUISITOS DE POSTULACIÓN.

Requisitos Generales:

Formación Profesional

- Título de Profesor(a) de Matemática

Experiencia Laboral

- Experiencia docente de nivel universitaria o en establecimientos de enseñanza media, de preferencia en entornos de vulnerabilidad.
- Manejo de currículo con enfoque en resultados de aprendizaje e indicadores de desempeño

Requisitos Generales

- Capacidad para integrar y liderar equipos de trabajo
- Demostrar motivación e interés por la inclusión, equidad y permanencia en la educación superior
- Disponibilidad para trabajar los días Sábados

Para ingresar a la Administración del estado será necesario cumplir los siguientes requisitos (Ley N°18.834 Estatuto Administrativo).

- a) Ser ciudadano.
- b) Tener salud compatible con el desempeño del cargo.

- c) No haber cesado en un cargo público como consecuencia haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años a la fecha de expiración de funciones.
- d) No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones a cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.

III. ANTECEDENTES REQUERIDOS

Los Postulantes al concurso deberán presentar los siguientes antecedentes en formato digital vía correo electrónico:

- a) Currículum Vitae actualizado al año 2016, en formato Universidad de Los Lagos.
- b) Fotocopia simple de la Cédula Nacionalidad de Identidad.
- c) Fotocopia simple del Título Profesional, según corresponda con los requisitos del cargo al que postula.
- d) Fotocopia simple de Certificados que acrediten estudios de post-título y/o capacitación.
- e) Certificados o constancias laborales relacionadas al cargo.
- f) Carta de Intención que fundamente la postulación.

(Serán revisados los antecedentes de los postulantes que cumplan con toda la documentación solicitada).

IV. COMISIÓN SELECCIONADORA Y EVALUADORA

La evaluación de los postulantes estará a cargo de una comisión ad-hoc, integrada por: Encargada Objetivo N°1 PMI 1502, un Representante Dirección de Desarrollo Humano y un representante de la Dirección de Proyectos.

V. ETAPAS DEL PROCESO DE POSTULACIÓN

El proceso a concursar ha sido definido como un procedimiento que consta de las siguientes etapas:

a) Retiro de Bases

Las bases de postulación del presente concurso estarán disponibles en el sitio Web de la Universidad, www.ulagos.cl en la sección Llamados a Concurso. A contar del **día 14 de Agosto del 2016 hasta el día 21 de Agosto del 2016, a las 23:59 horas.**

b) Postulación

Los documentos requeridos en las presentes bases deberán presentarse en formato digital vía correo electrónico a la dirección seleccion@ulagos.cl, indicando claramente en el asunto del correo el código y nombre del cargo al que postula.

Se aceptarán antecedentes adicionales sólo en el caso que la Comisión Seleccionadora así lo requiera para aclarar los ya presentados.

Todos los antecedentes **se entenderán recepcionados en la fecha en que sean recibidos electrónicamente y no serán devueltos a los postulantes.**

c) Evaluación de antecedentes curriculares:

La revisión curricular consiste en un análisis de los antecedentes completos, realizado por la Comisión Seleccionadora de acuerdo a la siguiente Pauta:

“Pauta de Evaluación de antecedentes para concursos Administrativos”

A.-FORMACIÓN PROFESIONAL Y CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS:

FORMACION EDUCACIONAL (10 PUNTOS MÁXIMO)	PUNTOS
Título Profesional.	10

CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS (15PUNTOS MÁXIMO)	
Experiencia docente en Enseñanza Media	Max 10
Experiencia docente en educación superior	Max 5

Puntaje máximo en Formación Educacional y Conocimientos 25 puntos

B.- EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL CARGO:

0-1 año	15
1 año y más	25

Puntajes máximos en Experiencia Relacionada con el cargo 25 puntos

PUNTAJE TOTAL ANTECEDENTES 50 puntos

PUNTAJE MÍNIMO DE PRESELECCIÓN 30 puntos

C.-EVALUACIÓN PSICOLABORAL:

- Entrevista Personal
- Test Psicológicos

Puntaje máximo Evaluación Psicolaboral 30 puntos

D.- ENTREVISTA INSTITUCIONAL

	BUENO	REGULAR	MALO
Presentación Personal	2	1	0.7
Expresión Verbal: Logra expresar ideas, es convincente, dinámico	2	1	0.7
Sociabilidad: Expresivo, agradable, acogedor, afable.	3	1	0.7
Motivo de postulación: motivos que lo inducen a cambiar de empleo, evaluar expectativas de permanencia en la Institución.	4	2	2
Experiencia y conocimiento: Grado de experiencia y conocimiento que tiene para desempeñar el cargo.	4	2	1
Perfil de cargo: Evaluar forma como se ajusta al perfil del cargo requerido.	5	2,5	1

Puntaje máximo Entrevista Institucional 20 puntos

E.- Puntaje Mínimo de Preselección.

Para ser Preseleccionado el candidato deberá tener un puntaje mínimo de 30 puntos de un total de 50, considerando las letras A y B de la Pauta.

F.- Entrevista Institucional.

La Entrevista Institucional es realizada por la Comisión Seleccionadora y de acuerdo a la pauta de evaluación establecida en las bases. Con esta evaluación final, la Comisión conformará un Acta con el nombre de él o los candidatos considerados “seleccionados” en orden de prelación.

G.- Evaluación Psicolaboral.

La Comisión Seleccionadora solicitará la entrevista psicológica de los postulantes seleccionados y su resultado será considerado en la resolución final.

H.-Comunicación de Resultados. La Dirección de Gestión de Desarrollo Humano de la Universidad, comunicará los resultados finales a los participantes del concurso.